



- OFICIO N° 1087/2025 (SIGED ID 31757708) -

San Vicente, Misiones, 22 de diciembre de 2025.-

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
CDAD. POSADAS - PCIA. DE MISIONES**

S _____ / _____ **D:**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a **USTEDES**, por disposición de **S.S.**, en los autos caratulados: **Expte N° 106491/2023 "MARTINEZ VIANCA VANESA Y PRENCE GILBERTO HORACIO S/ DIVORCIO"** que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo **S.S., Dr. Juan Ángel, ESPINOSA, Juez;** Secretaría N° 3, a cargo de la **Dra. Florencia Denysse, MARTINEZ, Secretaria**, sito en calle Ricardo Balbín esquina Juan XIII, de la ciudad de San Vicente, departamento Guaraní, provincia de Misiones, correo institucional juzgadouniversal.sanvicente@jusemisiones.gov.ar, en donde se ha dispuesto librar el presente a efectos de procedan a tomar debida razón que en autos se ha decretado el divorcio vincular de los Sres. **Vianca Vanesa MARTINEZ, titular del DNI N.º 29.109.910 y Gilberto Horacio PRENCE, titular del DNI N.º 28.890.178**, en la **SENTENCIA** recaída en autos que, en su parte pertinente, **DICE: "San**

Vicente, Misiones 16 de diciembre de 2024.- **AUTOS Y VISTOS:** (...) **RESULTANDO:** (...) **CONSIDERANDO:** (...) **FALLO:** I.- HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia decretar el DIVORCIO VINCULAR por petición conjunta del matrimonio constituido por los Sres. MARTINEZ VIANCA VANESA, DNI N.º 29.109.910 y PRENCE GILBERTO HORACIO, DNI N.º 28.890.178, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 437 del C.C..C.N, con los efectos y alcances de los art 439 y siguientes del C.C.C.N. EXTINGUIÉNDOSE la Comunidad con efecto retroactivo al día de la petición conjunta de los cónyuges, es decir, al día de presentación de la demanda (art. 475 y 480 del C.C.Y C.N) y la CESACIÓN de la VOCACIÓN HEREDITARIA RECÍPROCA entre cónyuges (art 2437 del C.C.C.N), Con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL, conforme lo dispuesto en el Art. 403 del C.C.Y.N.- II.- (...) LÍBRESE OFICIO al Registro de Provincial de las Personas de la ciudad Posadas - Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO del DIVORCIO VINCULAR de los señores: MARTINEZ VIANCA VANESA, DNI N.º 29.109.910 y PRENCE GILBERTO HORACIO, DNI N.º 28.890.178, inscripto al TOMO II, ACTA 136, AÑO 2002, en el Registro Provincial de las Personas Delegación San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones, República Argentina (...).-Fdo: **Dr. Juan Ángel ESPINOSA.** JUEZ. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Quinta Circunscripción Judicial, San Vicente, Misiones. -

DEJASE CONSTANCIA que: **1)** El matrimonio constituido por los Sres. Vianca Vanesa MARTINEZ, titular del DNI N.º 29.109.910 y Gilberto Horacio PRENCE, titular del DNI N.º 28.890.178 ha sido inscripta TOMO II, ACTA 136, AÑO 2002, en el Registro Provincial de las Personas de

la localidad de San Vicente, Misiones, el día 29 de noviembre de 2002.- **2)** La Sentencia ha sido inscripta en el libro de Sentencia 01/2024, bajo el Nro de orden 194, Protocolo Digital N.º 794/2024, Secretaría Nª 3. 17 de diciembre de 2024. **3)** Se ha acreditado el pago de la tasa administrativa al REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS por monto \$20.700 el cual se adjunta a la presente. -

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

Digitally signed by MARTINEZ, Florencia
DN: cn=MARTINEZ, Florencia
Date: 2024.12.22 20:28:08 AEST
Reason: 2024.12.22 20:28:08 AEST
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 20
del mes de ~~Diciembre~~ de 20 15, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 4136-1-15 oficio N° 1087 de fecha

bajo el n° 25.7097 r° 222
en Expte N° 106491/2013 MOURMIZ Viviana
Viviana y Premce GILBERTO HORACIO S/
Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: libro n° 17 tomo 04 Año 2015
Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe del Dpto. Jurídico
de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

II	136	2002
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En San Vicente, Depto. Guaraní, Provincia de Misiones
 República Argentina, a veintinueve de Noviembre
 de 2002 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
Gilberto Horacio PRENCE

PRENCE
Gilberto
Horacio
9
MARTINEZ
Yolanda
Yolanda

Edad 21 años, profesión Mecánico estado Soltero
 nacionalidad Paraguaya nacido en San Vicente Misiones
 domiciliado en San Vicente Misiones Doc. Ident. 28890118
 Hijo de Elio Esteban PRENCE
 nacionalidad Paraguaya profesión Agricultor
 y de _____
 nacionalidad _____ profesión _____

domiciliados en San Vicente Misiones
Yolanda Yolanda MARTINEZ

Nota de Ref. pasal índice
B° vuelto

Edad 20 años, profesión Amo de casa estado Soltera
 nacionalidad Paraguaya nacida en R. del Valle Misiones
 domiciliada en San Vicente Misiones Doc. Ident. 29103910
 Hija de _____
 nacionalidad _____ profesión _____
 y de Delia MARTINEZ
 nacionalidad Paraguaya profesión Amo de casa
 domiciliada en San Vicente Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Marcia DA ROSA Doc. Ident. 16705403 Edad 39 años
 Estado Casada profesión Amo de casa Domicilio San Vicente Misiones
Valdemar Ulbi SPITANA Doc. Ident. 12536203 Edad 46 años
 Estado Casada profesión Empleado Domicilio San Vicente Misiones

Presente en este acto Pate la madre de la menor preste su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hijo. Firmando esta en prueba de ello laida el Pate firmen con el mismo. Los contrayentes madre de la menor y Testigos en el acto.

Elio Martínez
menor de ROSA



ES GRACIELA MUZALSKI
 Delegada Titular del P.P.
 San Vicente - Misiones

Viene del Folio N° 88 Acta N° 136

= Protocolizado Libro 17 Folio 84 Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 4/36-5-25 Oficio N° 1087/2025 de Fecha 22-12-25

Venido del Juzgado C. C. L. y de Familia Secretaría N° 3

Con Asiento en San Vicente, Provincia Misiones, País Argentina

Antes Caratulado: Expte N° 106491/2023 - MARTINEZ Vianca

Vanesa y PRENCE Gilberto Horacio s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los esposos

MARTINEZ Vianca Vanesa DNI N° 29.109.910 y

PRENCE Gilberto Horacio DNI N° 28.890.178

Fecha de Falle 16-12-2024

Pdo: Juan Angel ESPINOSA Juez Fdo: MARTINEZ F. Denyssa Secretario

Posadas, Misiones 11-03-2026



ELOISA TRACI 6004
Jefa Dep. Inspección
Registro Provincial de las Personas